



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que en aplicación de la Orden SAN/1366/2025, de 28 de noviembre, se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Titulado/a Superior en Administración Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, se convocó el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por los sistemas de concurso extraordinario de méritos y de concurso-oposición, para la cobertura de plazas de personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.C. y L. de 28 de diciembre).

Por Orden SAN/1504/2024, de 16 de diciembre, se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios, mediante el sistema de concurso de méritos, en plazas de la categoría de Titulado/a Superior en Administración Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, y se procedió a la oferta de las correspondientes vacantes (B.O.C. y L. de 20 de diciembre).

En virtud de la Orden SAN/1366/2025, de 28 de noviembre, y en ejecución de varias sentencias, se modificó parcialmente el Anexo I de la Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre. En lo relativo a la categoría de Titulado/a Superior en Administración Sanitaria, la oferta de plazas para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos se amplió de dos a trece. Asimismo, se acordó completar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y ofertar el número total de vacantes resultante, continuando el procedimiento conforme a lo previsto en la citada Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, de convocatoria del proceso selectivo.

Posteriormente mediante la Orden SAN/1416/2025, de 9 de diciembre, y en aplicación de la Orden SAN/1366/2025, de 28 de noviembre, se completó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios, mediante el sistema de concurso de méritos, en plazas de la categoría de Titulado/a Superior en Administración Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, procediéndose a la oferta de las vacantes correspondientes.

De los trece aspirantes que superaron el proceso selectivo, dos han perdido el derecho a participar en el presente proceso selectivo por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden SAN/1917/2022, de 23 diciembre.



A la vista de lo expuesto, y habiéndose presentado los documentos requeridos en la base 7.11 de la Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, y en el punto segundo de la Orden SAN/1416/2025, de 9 de diciembre, procede el nombramiento como personal estatutario fijo en la referida categoría a los aspirantes incluidos en la relación de quienes superaron el proceso selectivo, que han acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la asignación del destino correspondiente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, esta dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

RESUELVE

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Titulado/a Superior en Administración Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo, y adjudicar el destino que se indica.

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.



Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de enero de 2026.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ*

**ANEXO****RELACIÓN DE DESTINOS ADJUDICADOS**

| N.º ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | ÁREA DE SALUD | CENTRO |
|-----------|------------------------------|-----------|---------------|---|
| 1 | VOCES GOMEZ, JOSE ALBERTO | ***4881** | EL BIERZO | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL BIERZO |
| 2 | GIL GARCIA, MARIA DEL CARMEN | ***7805** | SORIA | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA |
| 3 | BALBAS GOMEZ, JESUS | ***3425** | SEGOVIA | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA |
| 4 | VEGA GUTIERREZ, PEDRO LUIS | ***2211** | PALENCIA | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA |
| 5 | PEREZ SADORNIL, JESUS RAMON | ***3452** | BURGOS | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS |
| 6 | PEREZ BERNAL, MARIA ELISA | ***0103** | ZAMORA | COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA |
| 7 | ARRIBAS FONTANEDA, JANA | ***8277** | BURGOS | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS |
| 8 | EGIDO PLAZA, RAFAEL | ***4535** | SEGOVIA | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA |
| 9 | LOPEZ CABEZA, BERTA | ***6230** | SEGOVIA | COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SEGOVIA |
| 10 | HERNANDEZ SANCHEZ, ANA BELEN | ***1866** | AVILA | GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE AVILA |
| 11 | ARROYO OTERO, REBECA | ***0437** | LEÓN | COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN |